



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2015-0003900**

Decisión: Traslado cuentas del secuestre.

De cara a lo resuelto por la Sala Unitaria del Tribunal Administrativo de Antioquia, dentro del proceso con radicado 0500123330020120058700; se dispone poner en conocimiento de la parte ejecutante por el término de ejecutoria del presente auto, los informes presentados por el secuestre de los bienes embargados en dicho proceso para los fines pertinentes.

Una vez cumplido lo anterior, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, la constancia respectiva que acredite la actuación surtida.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ